PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC N° 038/2023

Asunción, 02 de febrero de 2023

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

1. NOTA INS N° 773/2022 de fecha 11/08/2022, remitido por el Director General de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud, a la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones - DOC en la cual eleva a consideración que la Comisión Nacional de Residencia Medica – CONAREM es la encargada de realizar el Concurso para el Ingreso para las Residencias Medicas en Especialidades Troncales o Primarias y Subespecialidades asi cabe mencionar que dichos exámenes se realizan anualmente en dos días. Por lo que resulta necesario contar con el servicio de alquiler de equipos de alta velocidad para trasparentar el proceso de copiado para aproximadamente 1200 médicos por lo que solicita la Inclusión en el PAC el llamado para el "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS"
2. Memorando DOC-DPP / PLANIFICACION N° 434/2022 de fecha 25/11/2022, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS" OG. 252.
3. DICTÁMEN DOC N° 249/2022 de fecha 25/08/2022 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
4. Carta Invitación del proceso: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.-**
5. Formulario de Verificación N° 1392 de fecha 29/12/2022, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
6. Nota de fecha 03/01/2023, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
7. Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de octubre de 2022, a las empresas: (1) PRINTEC SA. – (2) ROMIS PARAGUAY S.A.– (3) SERVIPRO S.R.L.– (4) DOCUNET SA– (5) PS LINE SA
8. ADENDA 01 de fecha 12 de enero de 2023 en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas
9. DECLARACION JURADA DE APERTURA DE OFERTAS.
10. MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 16.000.000.- (guaraníes diez y seis millones).

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

11. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.
12. TIPO DE CONTRATO: CERRADO.
13. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La presente Contratación Directa cuenta con P.A.C. Institucional Nº 418.266 y por tratarse de un proceso AD REFERENDUM, la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeto a la aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal 2023 y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de sobres Física de fecha 19/01/2023,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRINTEC SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 19.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
PRINTEC SA	13	1728118	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.A.F.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 1: PRNTEC S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	EVENTO	25.000	640	16.000.000	UNIDAD	PRINTEC	EVENTO	PY	25.000	760	19.000.000	19
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						16.000.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						19.000.000	

Observación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas; Art. 63 – Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:

1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Posterior a la aplicación de los criterios correspondientes, se ha determinado seleccionar A LA UNICA OFERTA PRESENTADA por (PRINTEC S.A.) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, solicitados en el PBC será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto Nº 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

N°	PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAUL HEISECKE	2.894.012	3500541	NO REGISTRA DATOS.
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO	744.500.-	3500554	NO REGISTRA DATOS
3	RENATO ORTELLADO	3.381.938.-	3500558	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;
En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC Nº 13/2023** de fecha 13/01/2023, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* PRINTEC S.A. RUC Nº 80018668-0; *atendiendo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. Nº 32/2023 recepcionada en fecha 23 de enero de 2023 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. Nº 14/2023** de fecha 23/01/2023, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* PRINTEC S.A. RUC Nº 80018668-0 *atendiendo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. Nº 32/2023 recepcionada en fecha 23 de enero de 2023, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las firmas PRINTEC S.A. RUC Nº 80018668-0 a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha".

ABOG. I.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

7- NOTAS REMITDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: PRINTEC S.A.
Nota de fecha 24 Y 31 de enero de 2023:
Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:
Nota de Fecha 24/01/2023

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).
- DESGLOCE DE PREICIOS DEL ITEMS 1

Nota de Fecha 31/01/2023

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

Se deja constancia que la firma **PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION**, y se exponen en el siguiente cuadro:

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*)	CUMPLE FOLIO 1 AL 3
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE FOLIO 4
La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 31/01/2023
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/P
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 4
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 31/01/2023
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1728118 FOLIO 5 Y 6
9) Documentos legales *	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1728118 FOLIO 5 Y 6
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1728118 FOLIO 5 Y 6
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE SIPE N° 1728118 FOLIO 5 Y 6

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC N° 038/2023

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1728118 FOLIO 5 Y 6
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 24/01/2023
b) Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 24/01/2023

9- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera: **PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: PRINTEC S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.594.357.485	2,25	7.192.253.041	2,03	15.984.422.830	1,20	1,83	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.376.163.193		3.537.100.909		13.277.641.043			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.376.163.193	0,38	3.537.100.909	0,35	14.308.840.096	0,62	0,45	CUMPLE
	Activo Total	8.852.335.162		10.044.771.884		22.902.461.074			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	394.613.939	0,28	221.155.319	0,10	2.085.950.004	0,94	0,44	CUMPLE
	Capital	1.400.000.000		2.210.343.687		2.210.343.687			

10- ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DIGITALIZANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricio González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0**	19.000.000.-	4.750.000.-	860.760.000.-	CUMPLE.

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) a la empresa en competencia que ha sobrepasado el límite según el siguiente detalle; estipulado en donde la empresa **PRINTEC S.A. RUC Nº 80018668-0** CUMPLE CON LOS CRITERIOS Y CONTINUA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACION.

EMPRESA	NUMERO DE ITEM	CUMPLE/NO CUMPLE
PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	1	CUMPLE

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

PRINTEC

PRINTECSA

Asuncion, 24 de Enero del 2023

Señores
A: Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - MSPBS.
Atención: C.P. CARLOS TORRES DECOUD.
Presente:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS - AD REFERENDUM ID Nº 418.266

Nos dirigimos a usted en relación al proceso de contratacion en referencia y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por nota en fecha 24 del corriente recibida en nuestras oficinas via mail

A continuación presentamos la Composición de Precios de del otem Nº 1 ofertado

Composicion Detallada del Precio Ofertado.

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercaderia ingresada al stock, con despachos incluidos. Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 14.027.727
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 70.000
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 40.000
Utilidad Estimada 10%	Gs 2.850.000
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 285.000
IVA 10%	Gs 1.727.273
Servicio de Alquiler de Impresora y/o Duplicadora digital de alta velocidad para examen de conarem: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). Precio Final IVA Incluido	Gs 19.000.000

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

PRINTEC

Firma: _____ En calidad de: *Director*
Nombre: *Firmado Ortellado*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

KYOCERA RISO EPSON RICOH

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios unitarios ofertados, los cuales fueron verificados y analizados. Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables y continua a la siguiente etapa de adjudicación.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Paola González Borgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

12- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional:** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*
A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY Nº 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que no ha presentado el documento: Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

13- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;
*"**Criterio de desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*
Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que la oferta presentada por la firma Printec S.A. es única Oferta.

14- AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES:

Conforme al Art. 66º del Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007; que establece; "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

Teniendo en cuenta que los montos ofertado por la empresa supera el monto del PAC de esta convocante, en base a la normativa legal citada precedentemente, se procedió al ajuste de las cantidades a ser adquiridas en el ITEM N° 1: "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS", disminuyendo 3.948 (tres mil novecientos cuarenta y ocho) unidad en la adjudicación, de manera a ajustar el monto total de la recomendación de adjudicación al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD DISMINUIDA	CANTIDAD RECOMENDADA A ADJUDICAR
1	"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL PARA EL EXAMEN DE CONAREM	**25.000 copias**	**3.948 copias**	**21.052 copias**

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, considerando la Declaración Jurada de Apertura de Ofertas y en virtud de la Resolución DNCP N° 483/2021 – Artículo 4° "Excepciones", Inc. b. se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 a la Firma PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0.; por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023
EMPRESA: PRINTEC S.A.
R.U.C. : 80018668-0

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	Servicio de Alquiler de equipos -impresora /Duplicadora -copiadora electronica (2 dos o mas equipos) digital de alta produccion (promedio de 90 a 120 copias por minutos)para examen de recidencias medicas troncales y sub especialistas (debe incluir traslado del equipo al lugar del examen ,insumos a ser utilizados ,hojas ,presilladoras ,grampas, compaginacion y operador del equipo, más dos personas ayudantes para la compaginacion). Las ordenes de servicio se emitiran segun necesidad del servicio La provisión de Servicios de arrendamiento de Impresoras Multifuncionales (incluidos los materiales consumibles e insumos necesarios), por el periodo de 12 (doce) meses; que contemple los servicios integrales para cumplir con los requerimientos de Impresión, Copiado y procesamiento de imagen digital de documentos, por medio de máquinas de tecnologia digital, para uso de los Funcionarios de la Institución, considerando el transporte de las máquinas hasta los distintos lugares donde están ubicadas, instalación y puesta en marcha del servicio, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas que sean necesarias, además de la disponibilidad de equipos backup o de respaldo. No incluye provisión de papel.	MES	EVENTO	PRINTEC	PY	21052	760	15.999.520
TOTAL: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE										15.999.520

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" – AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN.
EXP.:	140.909/2022

DICTAMEN DOC Nº 038/2023

16- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM	CANTIDAD	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
PRINTEC S.A. RUC Nº 80018668-0	1	21.052	15.999.520.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			15.999.520.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 15.999.520.- (GUARANIES QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUVE MIL QUINIENTOS VEINTE).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 06 FEB. 2023 HORA: 11:35
Nº 140909/22 FIRMA:

RECIBIDO
07 -02- 2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

140.909/22
Natalia Gallardo

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 1: PRNTEC S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	EVENTO	25.000	640	16.000.000	UNIDAD	PRINTEC	EVENTO	PY	25.000	760	**19.000.000**	**19**
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						**16.000.000**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):**						**19.000.000**	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 418.266.-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023

EMPRESA: PRINTEC S.A.

R.U.C. : 80018668-0

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	Servicio de Alquiler de equipos -impresora /Duplicadora -copiadora electronica (2 dos o mas equipos) digital de alta produccion (promedio de 90 a 120 copias por minutos)para examen de recidencias medicas troncales y sub especialistas (debe incluir traslado del equipo al lugar del examen ,insumos a ser utilizados ,hojas ,presilladoras ,grampas, compaginacion y operador del equipo, más dos personas ayudantes para la compaginacion). Las ordenes de servicio se emitiran segun necesidad del servicio La provisión de Servicios de arrendamiento de Impresoras Multifuncionales (incluidos los materiales consumibles e insumos necesarios), por el periodo de 12 (doce) meses; que contemple los servicios integrales para cumplir con los requerimientos de Impresión, Copiado y procesamiento de imagen digital de documentos, por medio de máquinas de tecnología digital, para uso de los Funcionarios de la Institución, considerando el transporte de las máquinas hasta los distintos lugares donde están ubicadas, instalación y puesta en marcha del servicio, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas que sean necesarias, además de la disponibilidad de equipos backup o de respaldo. No incluye provisión de papel.	MES	EVENTO	PRINTEC	PY	21052	760	15.999.520
TOTAL: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE										**15.999.520**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES